



*Leonel Fernández*  
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.  
005503  
2008 DEC -4 A 8:53  
*Lic. Sandra Josa R.*  
REINOLDO  
SECRETARÍA GENERAL  
LEGISLATIVA

15718

- 3 DIC 2008

Señor  
**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su Despacho

Distinguido Señor Presidente:

En cumplimiento del Artículo 38, de la Constitución de la República, y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Párrafo III, del Artículo 3, de la Ley No. 6-06, de Crédito Público del 20 de enero de 2006, someto, por su mediación, a ese Congreso Nacional, para los fines de aprobación, el Proyecto de Ley que autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a otorgar la aprobación al Banco de Reservas de la República Dominicana para que conceda a las entidades del Estado centralizadas, descentralizadas, autónomas no financieras; así como a los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional, Juntas Municipales y la Liga Municipal Dominicana, financiamientos hasta seiscientos cincuenta millones de pesos con 00/100 (RD\$650,000,000.00), para ser destinados al pago del salario de Navidad (regalía pascual) de sus empleados.

Como es de su conocimiento, de conformidad con nuestras disposiciones legales vigentes, las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, autónomas; así como los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional y las empresas privadas, están obligadas a pagar a sus empleados en el mes de diciembre el salario de Navidad, conocido comúnmente como "la regalía pascual", consistente en la duodécima parte del salario ordinario devengado por los trabajadores en el año calendario, sin perjuicio de los usos y prácticas de las empresas.

Sin embargo, estas entidades, con el propósito de cumplir con su obligación de pagarles a sus empleados la regalía pascual, se encuentran en la necesidad de



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

15718

-3 DIC 2008

*gestionar un financiamiento ante el Banco de Reservas de la República Dominicana para sufragar este compromiso.*

*Espero, que los señores legisladores, den su voto aprobatorio al Proyecto de Ley que someto a su consideración.*

*Dios, Patria y Libertad*

  
*Leonel Fernández*